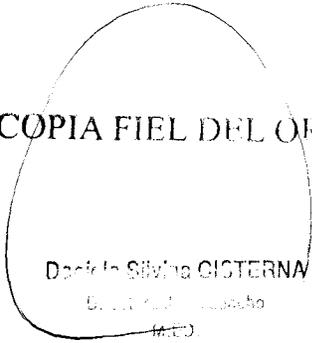




Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



USHUAIA, 10 JUL 2017

VISTO la Resolución M. ED. N° 767/17, su rectificatoria N° 1265/17 y la Nota N° 24639/17 presentada por la Directora Provincial de Educación Física Prof., Carina María del Carmen SALVADOR; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución M.ED. N° 767/17 se declaró de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "Intercolegiales Culturales" que se llevará a cabo durante el corriente año en la Provincia de Tierra del Fuego.

Que mediante la Resolución M. ED. N° 1265/17, se rectificó dicho Instrumento.

Que mediante Nota N° 24639/17, Letra: D.P.E.F, se solicita se rectifique la Resolución M. ED. N° 1265/17.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a fin de rectificar el tercer Considerando y el Artículo 1° de la Resolución mencionada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el tercer Considerando y el Artículo 1° de la Resolución M.ED. N° 1265/17, donde dice "Propuesta", deberá decir "Programa". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

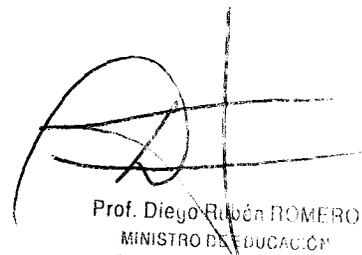
ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1790

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2017.-

G.T.F.
H: 65
R:
A:

  
 Prof. Diego Rubén ROMERO  
 MINISTRO DE EDUCACIÓN  
 Provincia de Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur